



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS.

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL A CONTRATAR EN LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Debido a que uno de los animadores socioculturales contratado a fecha de 20 de junio de 2011, ha sido dado de baja el 22 de junio de 2011, se hace necesario recurrir a la contratación de otra persona como animador/a sociocultural que cubra la vacante.

Por este motivo, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las 09:00 horas del 7 de julio de 2011, la Mesa de Selección de Personal constituida por Resolución de Alcaldía de 23 de junio de 2011 para la contratación de un/a animador/a sociocultural, formada por:

Presidente: Doña Marta González González

Vocales: Doña Natividad López García
Doña Ana María Méndez Infanzón
Doña Matilde Bustelo Díaz

Secretaria: Doña Inés García Díaz

Se procede en un primer momento a la valoración de los méritos, en función de la documentación aportada el día 30 de junio de 2011 por los candidatos seleccionados por el Servicio Público de Empleo y según las bases establecidas, resultando la siguiente lista ordenada de mayor a menor puntuación:

CANDIDATO	MÉRITOS	PLAN DE TRABAJO	TOTAL
76.937.570 - V	1 Punto	3,50 Puntos	4,50 Puntos
53.516.915 - D	0,75 Puntos	3 Puntos	3,75 Puntos
76.940.142 - J	1 Punto	1,50 Puntos	2,50 Puntos
45.431.897 - C	0 Puntos	1,50 Puntos	1,50 Puntos
53.516.496 - G	1 Punto	No Presentado	1 Punto
76.935.677 - X	No presenta Currículum	No Presentado	0 Puntos



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS.

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801/ 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

Es por ello, que el Tribunal finalizada la valoración de méritos, propone a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Coaña, la contratación del candidato con DNI: 76.937.570 - V, al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

En Coaña, a 7 de julio de 2011.

     

FDO. EL TRIBUNAL